

SANTIAGO, 25 de Enero de 2010

N° 0096 /

Señora
Lucía Canales Lardiez
Intendente de Valores Subrogante
Superintendencia de Valores y Seguros
Alameda 1449, Piso 8
Presente.

De nuestra consideración :

Conforme a lo solicitado en su carta oficio de fecha 20 de enero de 2010 referida a la información de prensa aparecida en el diario "El Mercurio" el día 18 de enero de 2010, bajo los títulos "ENAP deja atrás históricas pérdidas y gana sobre US\$ 120 millones en 2009", informamos a usted lo siguiente:

- 1 La cifra mencionada en la noticia publicada no corresponde a las utilidades finales del ejercicio 2009 ni al saldo a informar bajo la línea "Ganancia (Pérdida) del periodo" del Estado de Resultados Integrales. Esto último será comunicado oportunamente y por los medios correspondientes, tanto a la SVS como al mercado y en los plazos establecidos por el ente regulador para dichos efectos.
- 2 La cifra mencionada en la citada publicación corresponde a un análisis general de la gestión del negocio, comentada en el contexto de consultas efectuadas en una entrevista periodística y que incluía una serie de aspectos relativos a la performance de la situación de la empresa en el contexto de las operaciones correspondientes al año 2009. En ningún caso la cifra de US\$ de 120 millones representa una proyección ni mucho menos el resultado final de la compañía, por cuanto éstos aún se encuentran en etapa de preparación y las cifras finales, en sus diferentes líneas, aún no están concluidas. Del mismo modo y dado el efecto que tiene sobre los resultados de la empresa el precio internacional del crudo, éstos no pueden determinarse sino hasta el momento mismo de la aprobación de los EEFF por parte del HD de la empresa.
- 3 Adicionalmente hacemos presente que la noticia en cuestión fue publicada en la página web de la compañía, como se hace siempre con información que pueda resultar de interés, y que la compañía difunde en cumplimiento a las normas aplicables y a su Manual de Manejo de Información de Interés al Mercado, en forma regular y oportuna.

- 4 Con todo, lamentamos que los comentarios respecto de las eficiencias introducidas en la gestión de la empresa durante 2009, hechas en el contexto de esta entrevista, hayan dado lugar a una especulación periodística sobre los resultados de cierre del ejercicio, situación del todo ajena a nuestra intención. Sin perjuicio de lo expuesto, le informamos que adoptaremos los resguardos necesarios para evitar que situaciones como ésta se repitan en el futuro.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



RODRIGO AZÓCAR HIDALGO
Gerente General
EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO



DJB/AA/PVM/agr.

POR MANO

Oficio Ordinario N° **1048** - 20/01/2010



2010010006417

Nro. Inscip:783 - División Control Financiero Val



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

AGENCIA
GUROS

**ANT.: INFORMACION DE PRENSA DE FECHA 18
DE ENERO DE 2010.**

MAT.: RESULTADO EJERCICIO 2009.

DE : SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

**A : SR. GERENTE GENERAL
EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO**

En relación al artículo de prensa aparecida en el matutino "El Mercurio" el día 18 de enero de 2010 bajo el título "Enap deja atrás históricas pérdidas y gana sobre US\$ 120 millones en 2009", copia del cual se adjunta, se solicita a la sociedad de su gerencia informar sobre la veracidad de la información contenida en la mencionada publicación.

Además, deberá aclarar si los US\$120 millones de utilidades informados en el citado artículo de prensa corresponden al saldo a informar bajo la línea "Ganancia (Pérdida) del período" del Estado de Resultados Integrales.

Por último, se hace presente a usted que la información que se proporcione al mercado y público en general, deberá ser entregada previamente o en la misma oportunidad a esta Superintendencia de acuerdo a las instrucciones establecidas en la Circular N°705 de 18 de mayo de 1987.

La información solicitada, deberá ser enviada a esta Superintendencia, dentro del plazo de 1 día hábil contado desde la fecha de notificación del presente oficio, debiendo mencionar expresamente en su respuesta el número y fecha de éste.

Saluda atentamente a Ud.,

**LUCÍA CANALES LARDIEZ
INTENDENTE DE VALORES SUBROGANTE
POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE**

DCFV/EOV

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl